

CATÁLOGO DE FORMULARIOS

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
M2	Resultado de evaluaciones y provisiones sobre colocaciones y créditos contingentes	Mensual	14
M3	Depósitos a la vista y a plazo con entidades relacionadas del exterior	Mensual	12
T17	Concentración de propiedad (*)	Trimestral	5

(*): Exigible sólo a los bancos constituidos como sociedades anónimas.

Formulario no aplicable a bancos:

Código	Nombre	Periodicidad	Plazo (días hábiles)
M1	Resultado de evaluaciones y provisiones sobre colocaciones y operaciones contingentes	Mensual	12

Se mantienen en este Manual las instrucciones de este formulario solamente como información para las cooperativas de ahorro y crédito que deben seguir utilizándolo.

CODIGO FORMULARIO: M-3

NOMBRE : Depósitos a la vista y a plazo en entidades relacionadas del exterior.
PERIODICIDAD : Mensual
PLAZO : 12 días hábiles

Este formulario se incluirá en un documento Excel con el formato estandarizado que se bajará del sitio web de esta Superintendencia.

El documento en Excel se enviará con el siguiente nombre:

Nombre del archivo: **xxxM3yyzzzz**

En que:

xxx = Código que identifica a la entidad

yy = mes

zzzz = año

La entrega se hará en un CD, el cual se acompañará con una carátula cuyo modelo se indica a continuación:

ENTREGA FORMULARIO M3

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____

Responsable: _____

Fono: _____ e-mail: _____

GERENTE

CONTENIDO DEL FORMULARIO M3

Nombre institución
Código institución
Correspondiente al mes mm.aaaa

DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO CON ENTIDADES FINANCIERAS RELACIONADAS DEL EXTERIOR (cifras expresadas en MM US \$)

Día	Banco (A)		Filiales (B1)		Sucursales (B2)		Subtotal Depósitos	Depósitos de Filiales y Sucursales del Exterior en Entidades Relacionadas (C)		Total Depósitos con Entidades Relacionadas Sujetos a Margen (A-B1-B2+C)	Patrimonio Efectivo 25%
	Depósitos a la Vista y Overnight	Depósitos a Plazo	Depósitos a la Vista y Overnight	Depósitos a Plazo	Depósitos a la Vista y Overnight	Depósitos a Plazo		Depósitos a la Vista y Overnight	Depósitos a Plazo		
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											
26											
27											
28											
29											
30											
31											

INSTRUCCIONES PARA EL FORMULARIO “DEPÓSITOS A LA VISTA Y A PLAZO CON ENTIDADES RELACIONADAS DEL EXTERIOR” (M3)

El formulario contiene información diaria del monto de los depósitos a la vista y a plazo, incluyendo los depósitos “*overnight*”, mantenidos en entidades financieras del exterior vinculadas directa o indirectamente con la propiedad o gestión del banco depositante.

Todas las cifras deberán ser expresadas en MMUS\$ con saldo positivo y sin decimales. La entrega de la información se realiza de acuerdo a lo siguiente:

Día:

Corresponde al día a que está referida la información. El formulario debe incluir todos los días corridos del mes.

Moneda:

Para determinar la equivalencia en dólares de los EE UU de los depósitos en otras monedas extranjeras, los respectivos saldos diarios se convertirán de acuerdo a las paridades publicadas por el Banco Central de Chile, según lo dispuesto en el N° 6 del Capítulo I del Compendio de Normas Cambios Internacionales, el último día hábil bancario del mes calendario inmediatamente precedente.

Para efectos de llenado del formulario, deberán tenerse presente las siguientes instrucciones:

A. Depósitos Banco Individual:

1. Depósitos a la vista y “*overnight*”: Incluye los saldos de las cuentas corrientes y depósitos a la vista que el banco mantenga en el exterior con entidades financieras relacionadas.
2. Depósitos a plazo: Incluye los depósitos que el banco mantenga en el exterior con entidades financieras relacionadas, cualquiera sea la denominación, plazo o moneda.

B. Depósitos en filiales y sucursales en el exterior:

B.1 Depósitos en filiales

3. Depósitos a la vista y “*overnight*”: Incluye los saldos de las cuentas corrientes y depósitos a la vista que el banco mantenga en filiales constituidas en el exterior.
4. Depósitos a plazo: Incluye los depósitos que el banco mantenga en filiales constituidas en el exterior, cualquiera sea la denominación, plazo o moneda.

B.2 Depósitos en sucursales

5. Depósitos a la vista y “*overnight*”: Incluye los saldos de las cuentas corrientes y depósitos a la vista que el banco mantenga con sucursales en el exterior.
6. Depósitos a plazo: Incluye los depósitos que el banco mantenga con sucursales en el exterior, cualquiera sea la denominación, plazo o moneda.

C. Depósitos en el exterior de filiales y sucursales del banco:

7. Depósitos a la vista y “*overnight*”: Incluye los saldos de las cuentas corrientes y depósitos a la vista que las filiales y/o sucursales mantengan con las demás entidades financieras relacionadas al banco matriz.
8. Depósitos a plazo: Incluye los depósitos que las filiales y/o sucursales mantengan con las demás entidades financieras relacionadas al banco matriz, cualquiera sea la denominación, plazo o moneda.

Total de depósitos en entidades relacionadas del exterior:

Se deben informar los depósitos constituidos diariamente por el banco, sea a la vista, incluyendo "overnight", y a plazo, en entidades financieras relacionadas en el exterior, descontados los mantenidos en sus propias filiales y/o sucursales en el exterior y sumados los que éstas mantengan, a su vez, con las demás instituciones financieras del exterior relacionadas al banco matriz.

En otras palabras, corresponde a la suma y deducción de los conceptos indicados en el formulario (A, B1, B2, C).

Patrimonio efectivo

Indicará el monto del patrimonio efectivo correspondiente al día, que sirve de base para determinar el límite exigido (25%), según las normas del Capítulo 12-1 de la RAN.

CODIGO	:	MB3
NOMBRE	:	BALANCE SUCURSAL EN EL EXTERIOR
SISTEMA	:	Contable
PERIODICIDAD	:	Mensual
PLAZO	:	9 días hábiles

Primer registro

1.	Código del banco	9(03)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período	P(06)
4.	Filler	X(14)
	<hr/>	
	Largo del registro	26 bytes

1. **CÓDIGO DEL BANCO**
Corresponde al código que identifica al banco.
2. **IDENTIFICACION DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "MB3".
3. **PERÍODO**
Corresponde al mes (AAAAMM) al cual se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Código de la sucursal en el exterior	9(03)
2.	Código contable	9(07)
3.	Monto total	s9(14)
4.	Filler	X(01)
	<hr/>	
	Largo del registro	26 bytes

Definición de términos

1. **CÓDIGO DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR**
Corresponde al código que identifica a cada sucursal del banco en el exterior.
2. **CÓDIGO CONTABLE:**
Corresponde al código que identifica el rubro, línea o ítem a que atañe la información del registro según el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables. El archivo debe incluir todos los códigos, aun cuando los conceptos informados no sean aplicables en el caso de la sucursal.

3. MONTO TOTAL:

En este campo se debe incluir el total en pesos, correspondientes al rubro, línea o ítem informado en el registro, con el respectivo signo, incluido los montos cero. El monto en pesos se determina de acuerdo al tipo de cambio de representación contable utilizado para fines de consolidación.

Carátula de cuadratura

El archivo MB3 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo MB3

Número de registros informados	
Total montos informados en los registros	

CODIGO	:	MR3
NOMBRE	:	ESTADO DE RESULTADOS SUCURSAL EN EL EXTERIOR
SISTEMA	:	Contable
PERIODICIDAD	:	Mensual
PLAZO	:	9 días hábiles

Primer registro

1. Código del banco	9(03)
2. Identificación del archivo.....	X(03)
3. Período	P(06)
4. Filler	X(14)
	<hr/>
	Largo del registro 26 bytes

1. **CÓDIGO DEL BANCO**
Corresponde al código que identifica al banco.
2. **IDENTIFICACION DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "MR3".
3. **PERÍODO**
Corresponde al mes (AAAAMM) al cual se refiere la información.

Estructura de los registros

1. Código de la sucursal en el exterior	9(03)
2. Código contable	9(07)
3. Monto total	s9(14)
4. Filler	X(01)
	<hr/>
	Largo del registro 26 bytes

Definición de términos

1. **CÓDIGO DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR**
Corresponde al código que identifica a cada sucursal del banco en el exterior.
2. **CÓDIGO CONTABLE:**
Corresponde al código que identifica el rubro, línea o ítem a que atañe la información del registro según el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables. El archivo debe incluir todos los códigos, aun cuando los conceptos informados no sean aplicables en el caso de la sucursal.

3. MONTO TOTAL:

En este campo se debe incluir el total en pesos, correspondientes al rubro, línea o ítem informado en el registro, con el respectivo signo, incluido los montos cero. El monto en pesos se determina de acuerdo al tipo de cambio de representación contable utilizado para fines de consolidación.

Carátula de cuadratura

El archivo MR3 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo MR3

Número de registros informados	
Total montos informados en los registros	

CODIGO	:	MC3
NOMBRE	:	INFORMACION COMPLEMENTARIA SUCURSAL EN EL EXTERIOR
SISTEMA	:	Contable
PERIODICIDAD	:	Mensual
PLAZO	:	9 días hábiles

Primer registro

1.	Código del banco	9(03)
2.	Identificación del archivo.....	X(03)
3.	Período	P(06)
4.	Filler	X(12)
	Largo del registro	24 bytes

1. **CÓDIGO DEL BANCO**
Corresponde al código que identifica al banco.
2. **IDENTIFICACION DEL ARCHIVO**
Corresponde a la identificación del archivo. Debe ser "MC3".
3. **PERÍODO**
Corresponde al mes (AAAAMM) al cual se refiere la información.

Estructura de los registros

1.	Código de la sucursal en el exterior	9(03)
2.	Código contable	9(07)
3.	Monto total	9(14)
	Largo del registro	24 bytes

Definición de términos

1. **CÓDIGO DE LA SUCURSAL EN EL EXTERIOR**
Corresponde al código que identifica a cada sucursal del banco en el exterior.
2. **CÓDIGO CONTABLE:**
Corresponde al código que identifica el rubro o línea que atañe la información del registro según el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables. El archivo debe incluir todos los códigos, aun cuando los conceptos informados no sean aplicables en el caso de la sucursal.

3. MONTO TOTAL:

En este campo se debe incluir el total en pesos, correspondientes al rubro, línea o ítem informado en el registro, incluido los montos cero. El monto en pesos se determina de acuerdo al tipo de cambio de representación contable utilizado para fines de consolidación.

Carátula de cuadratura

El archivo MC3 debe entregarse con una carátula de cuadratura cuyo modelo se especifica a continuación.

MODELO

Institución _____ Código: _____

Información correspondiente al mes de: _____ Archivo MC3

Número de registros informados	
Total montos informados en los registros	